



Gobernación de Cundinamarca



**CUNDINAMARCA**  
unidos podemos más

**DECRETO No. 0170 De**

**[ 30 MAY 2017 ]**

“Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017”

**EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA**

en ejercicio de la facultad que le confiere la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014 y la Ordenanza 16 del 29 de noviembre de 2016, y

**CONSIDERANDO**

Que el inciso segundo de los artículos 31 de la Ordenanza 16 del 29 de noviembre de 2016 y del decreto 422 del 21 de diciembre de 2016, dispone: “Si la modificación tiene por objeto trasladar recursos de gastos de funcionamiento o servicio de la deuda a gastos de inversión, que implique aumento del monto total de la apropiación correspondiente a inversión, se hará mediante decreto expedido por el Gobernador”.

Que el Director Financiero de Presupuesto (E), expidió certificado de disponibilidad presupuestal 7000084186 del 11 de abril de 2017, por valor de CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$52.000.000) M/CTE.

Que el Secretario de Planeación, emitió concepto favorable 111 del 19 de abril de 2017, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de Agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente decreto.

Que mediante oficio radicados 2017317067 del 2 de mayo de 2017, suscrito por el Secretario de la Secretaría de Tecnología de la Información y las Comunicaciones - TIC, solicitó traslado presupuestal por valor de CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$52.000.000) M/CTE.

Que se hace necesario contracréditar recursos de la Secretaría de la Función Pública, ya que la secretaría para la vigencia 2017, cuenta con los recursos suficientes para los compromisos adquiridos y se encuentran disponibles para ser trasladados.

Que se hace necesario acreditar recursos de la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, por valor de CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$52.000.000) M/CTE, con el fin de cumplir con compromisos de la implementación del decreto 1072 de 2015, que define lineamientos para el Sistema de Salud en el trabajo para las entidades públicas y privadas, el plazo establecido es el 1/07/2017; dada la complejidad en la implementación de los requisitos y el impacto en el desarrollo de las actividades de los procesos de SIGC, se considera necesario automatizar el SGSST del Departamento mediante la adquisición de un módulo del software Isolución.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la inscripción en el banco departamental de programas y proyectos, así:

SPC	CERTIFICADO	FECHA	PROYECTO
297030 ✓	101 ✓	1/2/2017 ✓	Proyecto: implementación de la arquitectura institucional de información según la planeación establecida en el PETIC, Departamento Cundinamarca



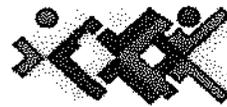
**CUNDINAMARCA**  
unidos podemos más

Sede Administrativa, Calle 26 51-53.  
Código Postal: 111321 Bogotá, D.C. Tel. 749 00 00

Facebook: /CundinamarcaGob  
Twitter: @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca



CUNDINAMARCA  
unidos podemos más

DECRETO No. 0170 De

[ 30 MAY 2017 ]

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017"

Que el traslado que trata el presente decreto modifica el Plan Financiero vigente, por lo tanto el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", en sesión del 28 de abril de 2017, aprobó el traslado de \$52.000.000, según certificación del Secretario Ejecutivo (E) de este Órgano de la misma fecha.

Que el Director Financiero de Presupuesto (E), emitió concepto favorable del 28 de abril de 2017, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

**ARTÍCULO 1°.** Contracredítese el presupuesto de gastos de inversión de la Secretaría de la Función Pública, por valor de CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$52.000.000) M/CTE, con base en el certificado de disponibilidad presupuestal 7000084186 del 11 de abril de 2017, expedido por el Director Financiero de Presupuesto (E), de la Secretaría de Hacienda, así:

**CONTRACRÉDITO  
SECCIÓN PRESUPUESTAL 1114  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	ÁREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CÓDIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A 31/08/2015	META VIGENCIA	VALOR
GR:							GASTOS					52.000.000
GR:1							GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					52.000.000
GR:1:1							GASTOS DE PERSONAL					52.000.000
GR:1:1-04							CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO					52.000.000
GR:1:1-04-02	1.1.4.2	1.4.1	999999	1-0100			Cesantías e intereses fondos privados					52.000.000
<b>TOTAL CONTRACRÉDITO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</b>												<b>52.000.000</b>

**ARTÍCULO 2°.** Acredítese el presupuesto de gastos de inversión, de la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC, así:

**CRÉDITO  
SECCIÓN PRESUPUESTAL 1128  
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIONES – TIC**

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	ÁREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CÓDIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A 31/08/2015	META VIGENCIA	VALOR
GR:4							GASTOS DE INVERSIÓN					52.000.000
4							EJE - INTEGRACION Y GOBERNANZA					52.000.000
07							PROGRAMA - CUNDINAMARCA: REVOLUCIÓN DIGITAL					52.000.000



CUNDINAMARCA  
unidos podemos más

Sede Administrativa. Calle 26 51-53.  
Código Postal: 111321 Bogotá, D.C. Tel. 749 00 00

@/CundinamarcaGov @/CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca



**CUNDINAMARCA**  
unidos podemos más

**DECRETO No. 0170 De**

**[ 30 MAY 2017 ]**

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017"

				699	RESULTADO	100	%	0	0
					META RESULTADO - Ascender del 59% al 100% en el índice nacional de gobierno en línea de las gobernaciones.				
02				599	PRODUCTO	15	Num	11	15
					SUBPROGRAMA - APLICATIVOS PARA EL DESARROLLO				52.000.000
					META PRODUCTO - Proveer anualmente servicios de soporte, mantenimiento y actualización a 15 sistemas de información y servicios corporativos existentes en el nivel central de la gobernación				52.000.000
					PROYECTO - Implementación de la arquitectura institucional de información según la planeación establecida en el PETIC, departamento de Cundinamarca				52.000.000
GR4:4-07-02-599	A.17.2	29703003	1-0100	03	PRODUCTO - Sistemas De Información y Servicios Corporativos Soportados, Actualizados y Mejorados.				52.000.000
<b>TOTAL CRÉDITO SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TIC</b>									<b>52.000.000</b>

**ARTÍCULO 3º.** Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

**ARTÍCULO 4º.** Una vez expedido el presente Decreto el Ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

**ARTÍCULO 5º.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D. C., a los

**30 MAY 2017**

**JORGE EMILIO REY ANGEL**  
Gobernador

**JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO**  
Secretario de Hacienda

**CESAR AUGUSTO CARRILLO VEGA**  
Secretario de Planeación



Gobernación de Cundinamarca



**CUNDINAMARCA**  
unidos podemos más

**DECRETO No. 0170 De**

**[ 30 MAY 2017 ]**

“Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017”

**JORGE ANDRES TOVAR FORERO**

Secretario de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC

**ADRIANA MARCELA FERNÁNDEZ GARZÓN**

Secretaria de la Función Pública (E)

Verificó y Revisó: Liliana Triana – Javier Morales  
Aprobó: Mario Humberto Martínez Peña  
Proyectó: Fabián A. Lozano R.



**CUNDINAMARCA**  
unidos podemos más

Sede Administrativa, Calle 26 51-53.  
Código Postal: 111321 Bogotá, D.C. Tel. 749 00 00

/CundinamarcaGov @CundinamarcaGov  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)